



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 01
QUE CELEBRAN LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
2024 - 2027.**

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las nueve horas (09:00), del día Cinco (05) de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 19, 23, 25, 26, 35, 38, 39 fracción I, 40, 41, 42, 50, 65 fracción 15, 73, 78 fracción segunda y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; reunidos: Ciudadano **José del Carmen Olán Olán**, Presidente Municipal y Primer Regidor; Ciudadana **Francisca Hernández Izquierdo**, Síndica de Hacienda y Segunda Regidora; Ciudadana **Clarita del Rocío Sánchez Cupil**, Tercera Regidora; Ciudadana **Rosalba Jiménez García**, Cuarta Regidora; Ciudadana **Virginia del Carmen Jaimes Ramos**, Quinta Regidora; integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2024-2027. Teniendo como domicilio el ubicado en la Plaza Hidalgo No. 1, sede oficial del mismo; con la finalidad de celebrar la Sesión Número Uno (01) con carácter de Ordinaria correspondiente al mes de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente: - - - - -

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. - - - - -
- II. Declaración de instalación de la Sesión. - - - - -
- III. Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -
- IV. Cumplimiento de lo establecido en el Artículo 26 párrafo primero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que establece: A las nueve horas del día 5 de octubre del año de la elección, el Ayuntamiento saliente dará posesión en las oficinas municipales a los miembros entrantes, que hayan rendido la protesta de ley como lo establece el artículo 23 de esta Ley. Inmediatamente después el nuevo presidente hará la siguiente declaratoria: "Queda legítimamente instalado el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; que deberá funcionar del 5 de octubre del año 2024 al 4 de octubre del año 2027". - - - - -
- V. Designación del Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional, Contralor, Director de Seguridad Pública Municipal y Juez Calificador, conforme a lo establecido en el artículo 29, Fracción XIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que establece: Designar a los titulares de la Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal, al Director de Seguridad Pública y al Juez Calificador a propuesta del Presidente Municipal, conforme lo estable el Artículo 50 del mismo ordenamiento que establece: los jueces calificadores serán nombrados por el ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal. - - - - -
- VI. Integración de las Comisiones que asumirán los Ciudadanos Regidores, conforme a lo establecido en el Artículo 44 y 46 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que establece: Artículo 44.- Para estudiar, examinar y resolver los problemas del Municipio y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, se designarán comisiones entre sus miembros. Artículo 46.- Las Comisiones serán: I. De Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, la cual estará presidida por el Presidente Municipal; II. De Hacienda, presidida por el Síndico; III. De Desarrollo; IV. De Obras y Asentamientos Humanos; V. De Educación, Cultura y Recreación; VI. De Programación; VII. De Administración; VIII. De Servicios Municipales; IX. De Ambiente y Protección Civil; X.



De Asuntos Indígenas, XI. De Fomento Económico; XII. De Participación Social y Atención Ciudadana; XIII. De Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales; XIV. De Igualdad de Género; y XV. Aquéllas que de manera permanente o temporal determine el Ayuntamiento de acuerdo con las necesidades del Municipio. -----

- VII. Lectura a cargo del Ciudadano **José del Carmen Olán Olán**, Presidente Municipal, del documento que contiene las bases que servirán para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio Constitucional 2024-2027, los trabajos a realizarse dentro del Programa Operativo Anual; en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26 párrafo segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. -----
- VIII. Lectura del documento que contiene los nombres de los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, y toma de protesta a cargo del Ciudadano **José del Carmen Olán Olán**, Presidente Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 73, a excepción de lo señalado en el Artículo 29 Fracción XIX, en plenitud de las facultades establecidas en el artículo 65 Fracción XVI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. -----
- IX. En cumplimiento a dispuesto por los Artículos 36 y 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y con la finalidad de atender de forma adecuada y oportuna los asuntos de orden público como aquellos de orden jurídico, se solicita se otorgue y confiera **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, REPRESENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL**, de parte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; a favor de los **CC. JOSÉ DEL CARMEN CERINO LÓPEZ, JULISSA MORALES RUIZ, SANTIAGO OSORIO DE LA CRUZ, MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ SANTIAGO, NOÉ GARCÍA PELÁEZ, JOSÉ DE LA CRUZ RODRÍGUEZ MONTEJO, MARÍA FERNANDA ACOPA GONZÁLEZ Y JOSÉ GALLEGOS RODAS**, para que lo ejercerán conjunta o separadamente. -----
- X. Análisis y Aprobación del **Acta de Instalación del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco**. -----
- XI. Análisis y Aprobación del **Proyecto Ref. Económica: C0163.- Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos; Clasificador por Objeto: G003.- Gestión y Regulación Ambiental; Importe: \$2,263,754.84; Fuente de Financiamiento: Hidrocarburos Marítimos**. -----
- XII. Análisis y Aprobación del **Proyecto Ref. Económica: C0164.- Saneamiento ambiental de Tiradero a Cielo Abierto de Residuos Sólidos Urbanos; Clasificador por Objeto: G003.- Gestión y Regulación Ambiental; Importe: \$2,242,833.17; Fuente de Financiamiento: Hidrocarburos Terrestres**. -----
- XIII. Análisis y Aprobación para que se faculte al Presidente Municipal y en su caso a la Síndica de Hacienda, para que en representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, puedan suscribir toda clase de Convenios de Colaboración en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal. -----
- XIV. Análisis y Aprobación de conformidad con los establecido por los artículos 53 fracción V y 71 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la propuesta que hace el Ciudadano Presidente, para la Estructuración Orgánica de la presente Administración del Honorable Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, en relación a los puestos de nueva creación. -----



XV. Asuntos Generales. - - - - -

XVI. Clausura de la Sesión. - - - - -

PRIMERO. - En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda usted a desahogar el primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de asistencia de las Ciudadanas Regidoras que integran este Honorable Cabildo del Ayuntamiento. - - - - -

En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, procedo a realizar el pase de lista de las Ciudadanas Regidoras que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2024-2027, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; Solicitando respetuosamente se sirvan contestar **PRESENTE** para efectos del registro correspondiente y lo hago de la manera siguiente: - - - - -

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	ASISTENCIA
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	Presente
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	Presente
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	Presente
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	-----
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	Presente

SEGUNDO. - En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente, Ciudadanas Regidoras, he realizado el pase de lista y le informo que se encuentran físicamente presentes en esta Sala de Cabildo **CUATRO REGIDORES**, por lo que le cedo el uso de la palabra. - - - - -

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras solicito nos pongamos de pie. Tomando en consideración que nos encontramos presentes todos los integrantes de este Honorable Cabildo, en consecuencia, existe **Quórum Legal**; por lo que procedo a declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo, con la validez formal y legal. Pueden ocupar sus lugares. - - - - -

Ciudadano Secretario, proceda Usted a hacer las anotaciones correspondientes y continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente, Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación del orden del día, por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN, procedo de inmediato a tomar nota:



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	-----
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente, Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - -

[Firma]

CUARTO. - En uso de la voz, el Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente, Ciudadanas Regidoras, les informo que el siguiente punto de acuerdo corresponde a la declaratoria de Instalación del Honorable Ayuntamiento. Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. - - - - -

[Firma]

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Solicito a todos los presentes nos pongamos de pie:

Existiendo Quórum legal y en uso de las facultades que me confiere el Artículo 26 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, procedo a realizar la siguiente declaratoria:

[Firma]

“Siendo las nueve horas con quince minutos (09:15) del día cinco (05) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024):

[Firma]

Queda legítimamente instalado el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, que deberá funcionar del 5 de Octubre del año DOS MIL VEINTICUATRO al 04 de Octubre del año DOS MIL VEINTISIETE”.

[Firma]

Ciudadanas Regidoras pueden ocupar sus lugares. Ciudadano Secretario proceda a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

[Firma]

QUINTO. - En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente, Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto del orden del día corresponde a la designación de Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional, Contralor, Director de Seguridad Pública Municipal y Juez Calificador conforme a lo establecido en los Artículos 29, fracción XIX y 50 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. - - - - -

[Firma]

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras, conforme a lo que establece el Artículo 29 fracción XIX de la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Tabasco, y el Artículo 50 del mismo ordenamiento, he tomado la decisión de proponer a este Cabildo las designaciones siguientes:

[Firma]

Como Secretario del Honorable Ayuntamiento al Ciudadano Licenciado **Manuel Sastré de Dios**; como titular de la Contraloría Municipal a la Ciudadana Licenciada **Loida Magaña Ruiz** como Director de Seguridad Pública al Ciudadano Licenciado **Mario Ovando Selban** y como Jueces calificadores a la Ciudadana Licenciada **Migda del Carmen Carrillo Vinagre** y **Lic. Jorge Alberto de la Cruz Hernández**, a quienes considero que cumplen con los requisitos y condiciones para asumir la titularidad en las áreas antes mencionadas. Instruyo al



Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo de las citadas propuestas. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario: Ciudadano Presidente, Ciudadanas Regidoras, se somete a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo las propuestas presentadas por el Ciudadano Presidente; por lo que solicito de manera respetuosa procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN, procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NUMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	-----
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente, Ciudadanas Regidoras, les informo que de acuerdo al registro de votación, ha sido aprobado por unanimidad el punto de acuerdo en mención; por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Con fundamento en lo establecido en el Artículo 78 Fracción segunda de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, le instruyo Ciudadano Secretario haga usted pasar a los Ciudadanos, Lic. Manuel Sastre de Dios, Lic. Loida Magaña Ruiz, Lic. Mario Ovando Selban, Lic. Migda del Carmen Carrillo Vinagre y Lic. Jorge Alberto de la Cruz Hernández, para que tomen Protesta de Ley. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente le informo que en este momento se encuentran presentes en esta Sala de Cabildo los Ciudadanos Lic. Manuel Sastre de Dios, Lic. Loida Magaña Ruiz, Lic. Mario Ovando Selban, Lic. Migda del Carmen Carrillo Vinagre y Lic. Jorge Alberto de la Cruz Hernández, Ciudadano Presidente tiene usted el uso de la palabra. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanos Lic. Manuel Sastre de Dios, Lic. Loida Magaña Ruiz, Lic. Mario Ovando Selban, Lic. Migda del Carmen Carrillo Vinagre y Lic. Jorge Alberto de la Cruz Hernández, les hago de su conocimiento que este Honorable Cabildo ha tenido a bien designarles como titulares de la Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal, Director de Seguridad Pública Municipal y Jueces Calificadores respectivamente, por lo que les solicito pasen al frente. Para que rindan la protesta de ley ante este Honorable Cabildo. Solicito a todos los presentes nos pongamos de pie. -----

Ciudadanos, les pregunto.

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Y demás Leyes y Ordenamientos que de ellas Emanen, desempeñar con Lealtad, Eficiencia y Patriotismo, el cargo que se les confiere como Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional,



Contralor Municipal, Director de Seguridad Pública Municipal y Juez Calificador respectivamente del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco?

Manifiestan los funcionarios:
SI PROTESTO.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta:

Si así lo hicieren que el pueblo de Jalpa de Méndez, Tabasco, se los premie y, sino os los demande. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras, pueden tomar sus lugares. Exhorto a los nuevos funcionarios que han tomado protesta para que en el ejercicio de su encomienda pongan en práctica los principios y valores fundamentales del ser humano: -----

Actuar con lealtad, honestidad, sentido humano y profesionalismo. Dicho lo anterior, instruyo al Contralor, Director de Seguridad Pública Municipal y Juez Calificador para que se trasladen a sus respectivas áreas a cumplir con su encomienda. Ciudadano Manuel Sastre de Dios, pase a ocupar su lugar en esta Sala de Cabildo como Secretario de este Honorable Ayuntamiento Constitucional para continuar el desahogo del orden del día; agradeciendo al Ciudadano Licenciado Juan Enrique Ayala Muñoz, Secretario saliente por todas las facilidades y disposición que tuvo a bien para conducir los inicios de estos trabajos. -----

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, continúe usted con el desahogo del orden del día. -----

SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras agradezco su voto de confianza, pondré mi plena y total disposición en el desempeño de mi encomienda. Informo que el siguiente punto del orden del día corresponde a la Integración de las Comisiones que establecen los artículos 44, 45 y 46 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Tomando en consideración la responsabilidad que asumimos como ciudadanos de nuestro Municipio y con la finalidad de darle mayor eficacia a los resultados de esta nueva Administración, instruyo a usted Ciudadano Secretario proceda a dar lectura a la propuesta de la conformación de las comisiones. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, procedo a dar lectura de la forma siguiente: -----

Comisiones:

I. De Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, la cual estará presidida por el Presidente Municipal;

Presidente: C. José del Carmen Olán Olán.

Secretario: C. Francisca Hernández Izquierdo.

Vocal: C. Clarita del Rocío Sánchez Cupil.

II. De Hacienda, presidida por el primer Síndico o segundo Regidor;

Presidente: C. Francisca Hernández Izquierdo.

Secretario: C. José del Carmen Olán Olán.

Vocal: C. Rosalba Jiménez García.



III. De Desarrollo;

Presidente: C. Clarita del Rocío Sánchez Cupil.
Secretario: C. Virginia del Carmen Jaimes Ramos.
Vocal: C. Francisca Hernández Izquierdo.

IV. De Obras y Asentamientos Humanos;

Presidente: C. Francisca Hernández Izquierdo.
Secretario: C. José del Carmen Olán Olán.
Vocal: C. Rosalba Jiménez García.

V. De Educación, Cultura y Recreación;

Presidente: C. Virginia del Carmen Jaimes Ramos.
Secretario: C. Rosalba Jiménez García.
Vocal: C. Francisca Hernández Izquierdo.

VI. De Programación;

Presidente: C. José del Carmen Olán Olán.
Secretario: C. Francisca Hernández Izquierdo.
Vocal: C. Clarita del Rocío Sánchez Cupil.

VII. De Administración;

Presidente: C. José del Carmen Olán Olán.
Secretario: C. Clarita del Rocío Sánchez Cupil.
Vocal: C. Francisca Hernández Izquierdo.

VIII. De Servicios Municipales;

Presidente: C. Rosalba Jiménez García.
Secretario: C. Virginia del Carmen Jaimes Ramos.
Vocal: C. Clarita del Rocío Sánchez Cupil.

IX. De Ambiente y Protección Civil;

Presidente: C. Clarita del Rocío Sánchez Cupil.
Secretario: C. Francisca Hernández Izquierdo.
Vocal: C. José del Carmen Olán Olán.

X. De Asuntos Indígenas, en el supuesto señalado en el artículo 32 de esta Ley;

Presidente: C. Rosalba Jiménez García.
Secretario: C. Virginia del Carmen Jaimes Ramos.
Vocal: C. Francisca Hernández Izquierdo.

XI. De Fomento Económico;

Presidente: C. Clarita del Rocío Sánchez Cupil.
Secretario: C. Virginia del Carmen Jaimes Ramos.
Vocal: C. José del Carmen Olán Olán.

XII. De Participación Social y Atención Ciudadana;

Presidente: C. Virginia del Carmen Jaimes Ramos.
Secretario: C. Clarita del Rocío Sánchez Cupil.
Vocal: C. Francisca Hernández Izquierdo.

XIII. De Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales;

Presidente: C. Francisca Hernández Izquierdo.
Secretario: C. Rosalba Jiménez García.
Vocal: C. Clarita del Rocío Sánchez Cupil.

XIV. De Igualdad de Género;

Presidente: C. Rosalba Jiménez García.
Secretario: C. Francisca Hernández Izquierdo.
Vocal: C. Clarita del Rocío Sánchez Cupil.



En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente, Ciudadanas Regidoras, este punto del orden del día ha sido desahogado, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario proceda a hacer las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

SÉPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente, Ciudadanas Regidoras, este punto corresponde a la lectura del documento que contiene las Bases del Plan Municipal de Desarrollo para el Ejercicio Constitucional 2024-2027, los trabajos a realizarse dentro del Programa Operativo Anual. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que proceda a dar lectura a las Bases del Plan Municipal de Desarrollo y las Bases del Plan Operativo Anual. Por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente, Ciudadanas Regidoras, tal y como lo dispone el artículo 26 párrafo segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, procedo a dar lectura de la forma siguiente:

BASES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

A CONTINUACION PROCEDO A DAR LECTURA A LOS EJES RECTORES DE TRABAJO, QUE SERVIRAN DE BASE PARA ELABORAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

COMPANERAS REGIDORAS, INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR DE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO Y EN PLENITUD DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y EL ARTICULO 26 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS, DEL ESTADO DE TABASCO; DARE A CONOCER LOS LINEAMIENTOS BASICOS PARA EL PROGRAMA DE GOBIERNO, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2024-2027, MISMO QUE SERVIRA DE BASE PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

LOS LINEAMIENTOS QUE FUNDAMENTAN EL PLAN MUNICIPAL DE DSARROLLO "JALPA DE MENDEZ, 2024-2027", ES UN INSTRUMENTO POLITICO-ADMINISTRATIVO, QUE ESTABLECE LAS BASES JURIDICAS, ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LOS PROGRMAS, PROYECTOS Y METAS A LAS QUE DEBEN SUJETARSE LAS ACCIONES DE GOBIERNO MUNICIPAL, EN LA BUSQUEDA DE MEJORES PERPESCTIVAS DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO, SUSTENTADA EN LA CAPACIDAD ECONOMICA Y EN EL CONOCIMIENTO QUE SE TIENE DE LA REALIDAD SOCIAL DEL MISMO.

PARA ELLO SON IMPORTANTES LAS BASES LEGALES VIGENTES EN MATERIA DE PLANEACION, QUE NOS PERMITIRA EQUILIBRAR Y ALCANZAR EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO, AJUSTANDONOS A LO ESTABLECIDO EN LA DEMANDAS Y NECESIDADES DE LA POBLACION, PROCURANDO UNA PRONTA RESPUESTAS A LAS MISMAS,



PERO SUJETANDONOS PRINCIPALMENTE A LAS ESTRATEGIAS PRESUPUESTALES Y LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACION Y SEGUIMIENTOS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTO QUE SE LLEVEN A LA PARACTICA EN EL EJERCICIO DE GOBIERNO.

ASI PUES DE ESA MANERA EL PLAN MUNICIPAL DE DESORROLLO, TIENE COMO PRIORIDAD FUNDAMENTAL, LA ATENCION INMEDIATA DE TODOS AQUELLOS PROBLEMAS QUE FORMAN PARTE DE LA VIDA COTIDIANA DE LA POBLACION, Y CON ELLO OBTENER COMO RESULTADO, LA PAZ Y EL EQUILIBRIO SOCIAL.

ESTOS LINEAMIENTOS SE FUNDAMENTAN EN LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN SUS ARTICULOS 12, 13, 15, 50 FRACCION III, Y 67 FRACCION III, LOS CUALES DETERMINAN LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA ELABORAR LOS PLANES MUNICPALES DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, EN CONCORDANCIA CON LOS PLANES ESTATALES Y NACIONALES. QUE SE ENCUENTRAN INSCRITO DENTRO DEL ESQUEMA DE LOS SISTEMA NACIONAL Y ESTATAL DE PLANEACION DEMOCRATICA.

EL MUNICIPIO ATRAVES DE SU PLAN DE DESARROLLO Y SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, FIJA EL RUMBO EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, POLITICOS, ECONOMICOS Y FUNDAMENTALMENTE SOCIAL.

DANDO PRIORIDAD A LOS SIGUIENTES RUBROS:

- 1.- LA REORGANIZACION ADMINISTRATIVA, QUE PERMITA UNA MAYOR EFICIENCIA EN EL COMBATE A LA CORRUPCION ADMINISTRATIVA.
- 2.- TOMAR COMO PRIORIDAD LA ORGANIZACIÓN SOCIAL VIA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA VILLA, Poblados, Rancharias, Ejidos, Colonias, Barrios y Comunidades EN LA VIGILANCIA DE LA CORRECTA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ESTA ADMINISTRACION PONGA EN MARCHA.
- 3.- LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE LIMPIA Y ALUMBRADO PUBLICO, TIENE QUE SER UNA CARACTERISTICA PRIMORDIAL DE ESTA ADMINISTRACION, EN EL EJERCICIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- 4.- MANTENIMIENTO Y REHABILITACION A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, PASANDO POR EL REORDENAMIENTO Y LA MODERNIZACION URBANA.
- 5.- EL IMPULSO AL DESARROLLO SOCIAL, TIENE QUE VER CON LA APLICACION DE UNA POLITICA SOCIALMENTE HUMANA, QUE PERMITA DAR LA ATENCION A LOS SECTORES MAS VULNERABLES, COMO LOS ANSIANOS, MADRES SOLTERAS Y DISCAPACITADOS.
- 6.- EL DESARROLLO SOCIAL PASA POR EL MEJORAMIENTO DE LA CONDICION HUMANA DE LOS JALPANESES Y EL IMPULSO A LA EDUCACION, LA SALUD, EL DEPORTE Y RESCATE DE NUESTRAS CULTURAS Y TRADICIONES, TIENEN QUE SER NUESTROS EJES RECTORES EN NUESTRO MUNICIPIO.



7.- CON LA APLICACIÓN DE UNA POLITICA SUSTENTABLE DE CRECIMIENTO IMPULSAREMOS LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS COMO EL COMERCIO, EL TURISMO Y LAS ARTESANIAS ARGULLO E IDENTIDAD DE NUESTRO PUEBLO JALPANECO.

8.- EL DESARRROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE NUESTRO MUNICIPIO QUE IMPULSAREMOS EN NUESTRA ADMINISTRACION NOS OBLIGA A GARANTIZAR UN ESTADO IDONEO PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA SOCIEDAD; PARA ELLO NECESARIAMENTE EL CUERPO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL TIENE QUE GARANTIZAR LA CONFIABILIDAD DE CADA UNO DE LOS JALPANECOS, QUE TRABAJA PARA PROTEGER SUS GARANTIAS Y NO PARA VULNERARLAS.

9.- LA RESPONSABILIDAD DEL EJERCICIO DEL GOBIERNO, NO SOLAMENTE IMPLICA LA ADECUADA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y RECURSOS ECONOMICOS, SINO TAMBIEN IMPLICA, NUESTRO COMPROMISO CON LA FUTURAS GENERACIONES, ES POR ESO QUE PARA ELLO ESTABLECEREMOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO Y PROTECCION AMBIENTAL, QUE GENEREN LA EDUCACION Y CULTURA DEL CIUDADANO SOBRE NUESTRO ENTORNO ECOLOGICO.

10.- COMO UNA FORMA DE GARANTIZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA QUE SE REFLEJE EN EL BIENESTAR ECONOMICO DE LOS JALAPNECOS, ATRAVES DE LAS DIRECCIONES DE NUESTRO GOBIERNO, PONDREMOS EN MARCHA LA MICROEMPRESA Y EL AUTO-EMPLEO.

PLANEACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL:

LA REGULACION DEL CRECIMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO, ATRAVES DE LA PLANEACION, NOS PERMITIRA CONSOLIDAR UN EFICIENTE EJERCICIO DEL PODER; EN ESTE SENTIDO PONDREMOS TODO NUESTRO EMPEÑO Y EXPERIENCIA PARA LLEGAR A LAS METAS TRASADAS COMO ES LO RELATIVO AL BIENESTAR DE LOS DIVERSOS SECTORES DE NUESTRO MUNICIPIO Y NUESTRAS LOCALIDADES, ATRAVES DEL FOMENTO Y APOYO A SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EN LA GENERACION DE EMPLEOS. LUEGO ENTONCES ES PROPOSITO DEL GOBIERNO MUNICIPAL CONSEGUIR Y HACER DE NUESTRAS LOCALIDADES, UNIDADES PRODUCTIVAS AUTOSUFICIENTES, ENTONCES EL MUNICIPIO SERA POR SI MISMO MAS FUERTE Y EL DESARROLLO MUNICIPAL SERA SUSTENTABLE A LARGO PLAZO.

LA PARTICIPACION CIUDADANA EN COGOBIERNO.

SERA NECESARIO QUE PARA OBTENER EL EXITO DESEADO DE CADA UNO DE LOS EJES RECTORES DE ESTE GOBIERNO, EL CIUDADANO JALPANECO, NO LIMITE SU PARTICIPACION AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES O CARGAS TRIBUTARIAS, SINO QUE ADEMAS DE ELLO, INTERVENGA EN EL EJERCICIO DEL PODER PUBLICO, PARTIENDO DE LA PREMISA FUNDAMENTAL DE QUE EL PODER RADICA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL PUEBLO, EN ESTE SENTIDO EL CIUDADANO TIENE QUE SER NUESTRO MEJOR FISCALIZADOR, EN LAS OBRAS DE GOBIERNO, ADEMAS DE QUE DEBE SER UN CONSTANTE VIGILANTE DE LAS ACCIONES LLEVADAS ACABOS POR CADA UNO DE QUIENES FORMAMOS PARTE DE ESTA ADMINISTRACION MUNICIPAL, PARA QUE NO SEAMOS UNA CARGA PARA LA SOCIEDAD SINO MAS BIEN, UN FACILITADOR EN LA CONSECUACION DE SUS SATISFACTORES.



ATRAVES DE LOS MECANISMO DE PARTICIPACION CIUDADANA, ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, HAREMOS DE LA CONSULTA POPULAR UNA HERRAMIENTA NECESARIA EN LA TOMA DE DECISIONES, PARA CONTAR SIEMPRE CON EL RESPALDO CIUDADANO A CADA UNA DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO Y LLEGAR A LA META DEL FIN ULTIMO, QUE ES LA ARMINIA, EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR SOCIAL.

Siguiendo con el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Este punto del orden del día se tiene por desahogado. Por lo que le cedo el uso de la palabra ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

OCTAVO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente, Ciudadanas Regidoras, este punto del orden del día corresponde a la lectura de los nombres de los Funcionarios Titulares de las Dependencias que conforman este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con excepción del Artículo 29 Fracciones XIX del citado ordenamiento; por lo que le cedo el uso de la palabra.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 65 Fracción Décimo Sexta de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y con el firme propósito de darle eficiencia a la responsabilidad que con lleva el encargo, he tenido a bien hacer las siguientes designaciones:

DIRECCIÓN	NOMBRE DEL TITULAR
Finanzas	L.C.P. RUBICEL HERNANDEZ CERINO
Programación	LIC. ANDRI JOSEFINA MONTERO LOPEZ
Administración	LIC. MARIA DE JESUS CORDOVA GONZALEZ
Desarrollo Municipal	MVZ. EDUARDO MADRIGAL TORRES
Fomento Económico y Turismo	LIC. CARLOS ALBERTO GUTIERREZ TORRES
Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	ING. FAUSTO MARQUEZ RUIZ
Educación, Cultura y Recreación	DR. JHONATAN DE JESUS JIMENEZ RICARDEZ
Tránsito Municipal	C. MARIA DEL CARMEN JIMENEZ VELAZQUEZ
Asuntos Jurídicos	LIC. JOSE DEL CARMEN CERINO LOPEZ
Atención Ciudadana	PROFR. ALBERTO VAZQUEZ AVALOS
Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	LIC. BENITO SELVAN GARCIA.
Atención a las Mujeres	PRFRA. TERESA RICARDEZ JAVIER
Coordinación de Protección Civil	LIC. MARIA CRUZ HERNANDEZ RICARDEZ

Continuando con el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Leído lo anterior le instruyo Ciudadano Secretario haga pasar a los Funcionarios antes mencionados para que los integrantes de este Honorable Cabildo los conozcan y se proceda a la toma de protesta de Ley.

En el uso de la voz, el Ciudadano Secretario: Ciudadano Presidente le informo que en este momento se encuentran presentes en esta Sala de Cabildo los Titulares de las diversas áreas, por lo que le cedo el uso de la palabra.



En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanos Funcionarios de esta Administración Municipal 2024 - 2027, les hago de su conocimiento que en esta Sesión he dado a conocer a las Ciudadanas Regidoras la designación de ustedes como titulares de las diferentes unidades; por lo que les pido pasen al frente para que rindan la protesta de Ley ante este Honorable Cabildo. Solicito a todos los presentes nos pongamos de pie para llevar a cabo la protesta de Ley. -----

Ciudadanos y Ciudadanas Funcionarios Pùblicos de las diversas áreas que conforman esta Administración Municipal para el periodo 2024-2027, les pregunto:

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y demás Leyes y Ordenamientos que de ellas Emanen? ¿Desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo que se les ha conferido?

Manifiestan los funcionarios:

SI PROTESTO.

Continúa con el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal quien manifiesta: Si así lo hicieren que el pueblo de Jalpa de Méndez, Tabasco, se los premie y sino no os lo demande. -----

Ciudadanas Regidoras, pueden ocupar sus lugares. Mi exhorto a los nuevos Funcionarios que han tomado protesta para que en el ejercicio de su encomienda pongan en práctica los principios fundamentales del ser humano como son: Actuar con lealtad, honestidad, sentido humano y profesionalismo; dicho lo anterior, sirvan trasladarse a sus respectivas áreas. -----

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario sírvase realizar el registro correspondiente y proceda a comunicar a los Poderes del Estado, Titulares en Oficinas Estatales, Federales que se encuentran establecidas en el Municipio, cumpliendo con lo señalado en el artículo 26 párrafo Tercero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Proceda a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

NOVENO.- En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente, Ciudadanas Regidoras, este punto corresponde para que se otorgue y confiera **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, REPRESENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL**, de parte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; a favor de los **CC. JOSÉ DEL CARMEN CERINO LÓPEZ, JULISSA MORALES RUÍZ, SANTIAGO OSORIO DE LA CRUZ, MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ SANTIAGO, NOÉ GARCÍA PELÁEZ, JOSÉ DE LA CRUZ RODRÍGUEZ MONTEJO, MARÍA FERNANDA ACOPA GONZÁLEZ Y JOSÉ GALLEGOS RODAS**, para que lo ejercerán conjunta o separadamente. -----

Continuando con el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, se somete a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo, para que se otorgue y confiera **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, REPRESENTACIÓN EN MATERIA DEL TRABAJO Y PATRONAL**, a favor de los **CC. JOSÉ DEL CARMEN CERINO LÓPEZ, JULISSA MORALES RUÍZ, SANTIAGO OSORIO DE LA CRUZ, MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ SANTIAGO, NOÉ GARCÍA PELÁEZ, JOSÉ DE LA CRUZ RODRÍGUEZ MONTEJO, MARÍA FERNANDA ACOPA GONZÁLEZ, Y JOSÉ GALLEGOS RODAS**, para que lo ejercerán conjunta o separadamente, al tenor de las siguientes cláusulas:



PRIMERA.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que conforme a la ley requieran de cláusula especial en los términos de los tres primeros párrafos del artículo 2858 (dos mil ochocientos cincuenta y ocho) del Código Civil vigente del Estado de Tabasco y sus correlativos para el Distrito federal y demás entidades federativas de la República Mexicana, en consecuencia, los apoderados designados en forma enunciativa más de ninguna manera limitativa, tendrán las más amplias facultades siguientes: **I.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieren mención especial conforme a la ley, representando al H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; ante toda clase de personas físicas y colectivas, autoridades y tribunales gozando para ello de manera enunciativa pero de ninguna forma limitativa, de facultades para intentar y desistirse de toda clase de juicios, acciones y recursos, inclusive del juicio de amparo y desistirse de él; interponer, presentar y contestar demandas y reconvenções principales, reconvenionales o incidentales; intervenir como tercero perjudicado; transigir y comprometer en árbitros; recusar; oponer excepciones previas y supervenientes; ofrecer, presentar, desahogar y objetar toda clase de pruebas; reconocer firmas y documentos; impugnar las pruebas de la contraparte; presentar e interrogar testigos, reprenguntando y tachando a los ofrecidos por la contraria; articular y absolver posiciones, aún la declaración de parte ofrecida por la contraria en cualquier proceso judicial; oír y recibir toda clase de citas y notificaciones interlocutorias, definitivas o de cualquier otra resolución o acuerdo; consentir de las favorables y pedir reconsideración, apelación y queja de las que no lo sean, interponiendo cualquier otra clase de recursos; tramitar, recibir y hacer pagos; firmar la documentación de recibo; gestionar, depositar y retirar fianzas o cualquier otra garantía; embargar, ejecutar y rematar bienes a favor de la Entidad Pública y representarla en los embargos que en su contra se decretan; nombrar peritos y recusarlos, impugnando dictámenes y peritajes, presentar querellas, denuncias y acusaciones penales; constituirse en coadyuvante del ministerio público del fuero común y federal; representar a la Entidad Pública en todo lo relacionado con las averiguaciones y procesos penales en que tenga interés o sea ofendida, hasta sentencia firme; otorgar perdón; exigir y cobrar la reparación de daños y perjuicios y por responsabilidad civil; entre otras. **II.- REPRESENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL**, para lo cual ser representante legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; en todo lo concerniente a las relaciones laborales y patronales que la Entidad Pública concerté, con todas las facultades generales y especiales que se requieran, dentro de las cláusulas enunciativas se mencionan aquellas necesarias y suficientes conforme y para los efectos de los artículos (11) once, (46) cuarenta y seis, (47) cuarenta y siete, (134) ciento treinta y cuatro, fracción III, (523) quinientos veintitrés, (692) seiscientos noventa y dos, fracciones II y III, (786) setecientos ochenta y seis, (787) setecientos ochenta y siete, (873) ochocientos setenta y tres, (874) ochocientos setenta y cuatro, (875) ochocientos setenta y cinco, (876) ochocientos setenta y seis, (877) ochocientos setenta y siete, (878) ochocientos setenta y ocho, (879) ochocientos setenta y nueve, (883) ochocientos ochenta y tres, (884) ochocientos ochenta y cuatro y demás de la ley federal del trabajo; concediéndose en consecuencia la representación laboral y patronal más amplia que en derecho proceda, para ejercitárla ante o frente a sindicatos con los cuales existan contratos colectivos, ante o frente a los trabajadores individualmente considerados; en general para todos los asuntos y conflictos obrero-patronales y para ejercitarse ante cualquiera de las autoridades del trabajo y prevención social, pudiendo comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean federales, estatales o especiales y ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, llevando la representación legal, patronal y laboral del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; pudiendo comparecer a desahogar la prueba confesional en todas sus partes, articulando y absolviendo posiciones; podrá señalar domicilios para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones; comparecer con toda la representación basta y suficiente a la audiencia de conciliación, proponiendo y aceptando arreglos conciliatorios, así como a la audiencia de demanda, contestación, excepciones, ofrecimiento, impugnación, admisión y desahogo de pruebas, con todas las facultades de representante de la Entidad Pública en calidad de representante legal; y en general, gozar de las más amplias facultades respecto y para toda clase de juicios y procedimientos en materia del derecho del trabajo que se trate ante cualquier autoridad; con todas las facultades necesarias para el ejercicio de esta clase de poderes. Por lo que procedo a poner a consideración de los Ciudadanos Regidores su aprobación que podrá ser A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN, procedo a tomar nota. -----



NOMBRE	NUMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	-----
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que he tomado nota del sentido de la votación y este punto ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, Por tanto, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; autorizan al **Presidente Municipal LIC. JOSÉ DEL CARMEN OLÁN OLÁN** y a la **Síndica de Hacienda C. FRANCISCA HERNÁNDEZ IZQUIERDO**, para que de manera conjunta, en su nombre y representación comparezcan ante notario público a firmar la protocolización de la presente acta, por virtud de la cual se otorgan los poderes a todos los citados profesionistas, por parte del Cabildo, en los términos expuestos en esta sesión. Por lo que se tiene por desahogado este punto; tiene usted el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, sírvase asentarlo en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y proceda a continuar con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación del **Acta de Instalación del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco**. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra.

SE ADJUNTA COMO ANEXO: El Acta de Instalación del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	-----
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor



En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO PRIMERO. - **En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadano Presidente y Regidoras, el siguiente punto corresponde al **Ánalisis y Aprobación del Proyecto Ref. Económica: C0163.- Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos; Clasificador por Objeto: G003.- Gestión y Regulación Ambiental; Importe: \$2,263,754.84; Fuente de Financiamiento: Hidrocarburos Marítimas**. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA COMO ANEXO: El Proyecto Ref. Económica: C0163.- Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA O ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	-----
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



DÉCIMO SEGUNDO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación del Proyecto Ref. Económica: C0164.- Saneamiento ambiental de Tiradero a Cielo Abierto de Residuos Sólidos Urbanos; Clasificador por Objeto: G003.- Gestión y Regulación Ambiental; Importe: \$2,242,833.17; Fuente de Financiamiento: Hidrocarburos Terrestres. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA COMO ANEXO: El Proyecto Ref. Económica: C0164.- Saneamiento ambiental de Tiradero a Cielo Abierto de Residuos Sólidos Urbanos.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	-----
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación para que se faculte al Presidente Municipal y en su caso a la Síndica de Hacienda, para que en representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, puedan suscribir toda clase de Convenios de Colaboración en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra.



En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA O ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	-----
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO CUARTO. - **En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadano Presidente y Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de **conformidad con los establecido por los artículos 53 fracción V y 71 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco**, la propuesta que hace el Ciudadano Presidente, para la Estructuración Orgánica de la presente Administración del Honorable Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, en relación a los puestos de nueva creación. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo, la Estructuración Orgánica de la presente Administración del Honorable Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, en relación a los puestos de nueva creación, quedando de la siguiente manera:

RELACIÓN DE PUESTOS DE FUNCIONARIOS DE NUEVA CREACIÓN

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CATEGORIA
LIC. EDISON ARELLANO LÓPEZ	SUBDIRECTOR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

NOMBRE	CATEGORIA
PSIC. PATRICIA GONZALEZ HERNANDEZ	SUBDIRECTORA



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

NOMBRE	CATEGORIA
TEC. HILDA HERNANDEZ ZACARIAS	SUBDIRECTORA

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

NOMBRE	CATEGORIA
C. MARIA ASUNCION HERNANDEZ LOPEZ	SUBDIRECTORA

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL

NOMBRE	CATEGORIA
C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ JIMENEZ	SUBDIRECTOR

CONTRALORÍA MUNICIPAL

NOMBRE	CATEGORIA
LIC. SOCRATES HOMERO PARDO OLVERA	SUBDIRECTOR DE LA CONTRALORÍA

Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Secretario. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	-----
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución, y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



DÉCIMO QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, este punto corresponde a asuntos generales; por lo que procedo a hacer el registro de las Ciudadanas Regidoras que deseen hacer el uso de la palabra. - - -

En uso de la palabra la Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos, Quinta Regidora manifiesta: Que este día significativo, donde tomamos decisiones que marcarán el rumbo de la administración y como quinta regidora del Partido de la Revolución Democrática, estoy aquí para expresar mi compromiso con una gestión transparente y en beneficio de nuestra comunidad, es innegable que la administración pública saliente nos dio mucho de qué hablar, enfrentamos grandes errores que impactaron negativamente en nuestro municipio, así como una alarmante falta de participación social y de visión para avanzar en los intereses de Jalpa de Méndez, estos aspectos críticos deben servirnos como lecciones valiosas para ocupar un nuevo camino, hoy, esta primera sesión nos presenta la facultad que nos otorga la ley para nombrar a los titulares de Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal José del Carmen Olán Olán, estos nombramientos son cruciales, ya que los titulares de estas áreas desempeñaran roles esenciales, en la supervisión y continuidad de la administración municipal, es fundamental que elijamos personas capacitadas y comprometidas que puedan restablecer la confianza de nuestros ciudadanos, nuestro objetivo debe de ser, asegurar una gestión que cumpla con los más altos estándares de transparencia y rendición de cuentas, la confianza de nuestra comunidad depende de que tomemos decisiones acertadas y fundamentales en el bienestar colectivo, recordemos que estamos aquí para servir al pueblo de Jalpa de Méndez, nuestras decisiones van hacer un reflejo de esa responsabilidad, estoy dispuesta a respaldar las propuestas que usted elija con este principio, buscando siempre el crecimiento y desarrollo de la localidad, agradezco nuevamente la confianza que se me brindo y reafirmo mi compromiso de ser una regidora, que escuche, proponga, actúe, a beneficio de los habitantes de Jalpa de Méndez, trabajaremos unidos para construir un futuro mejor, muchas gracias a todos. - - -

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Les informo Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, que la C. Rosalba Jiménez García, Cuarta Regidora, presentó un escrito a la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de este municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, de fecha 04 de octubre del año 2024, dirigido al Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal de este municipio, solicitando que le sea justificada su inasistencia a la Primera Sesión de Instalación del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, por motivos de salud, mismo que justifica con un documento medico signado por el Dr. Juan Bautista Mirabal Álvarez, el cual diagnostica que la hoy solicitante presenta un cuadro de dengue hemorrágico grave, por lo que con fundamento en el artículo 23 de la ley Orgánica de los Municipio del Estado de Tabasco, vigente, se le tiene por justificada su inasistencia para todo los efectos legales que corresponda, dicho documento correrá agregado a la presente acta. Y en razón que se han desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente, para que realice la Clausura de esta Sesión de Cabildo. Tomando en consideración que ninguno de las Ciudadanas Regidoras se anotó para hacer el uso de la voz, se tiene por desahogado el presente punto; por lo que tiene usted el uso de la palabra Ciudadano Presidente. - - -

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. - - -

DÉCIMO SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Le informo Ciudadano Presidente, que se han desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que le cedo el uso de la palabra para que realice la Clausura de esta Sesión de Cabildo. - - -



En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Desahogados que han sido todos los puntos del orden del día en esta Sesión de Cabildo, registrada con el número uno (01), con carácter de Ordinaria, con fundamento en el Artículo 78 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, instruyo al Ciudadano Secretario proceda llevar a cabo las anotaciones respectivas de los acuerdos tomados en la misma. -----

Continuando con el uso de la palabra el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Solicito a las Ciudadanas Regidoras para que nos pongamos de pie y clausuremos estos trabajos:

Siendo las diez horas con treinta y seis minutos (10:36 horas) del día Cinco (05) de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), procedo a declarar formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Y procedo a citar a las Regidoras de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente Sesión la cual se le notificará puntualmente. Firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la presencia del Ciudadano Secretario quien Certifica y Da Fe. -----

C. José del Carmen Olán Olán
Presidente Municipal y Primer Regidor
del Honorable Ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco.
2024 - 2027

C. Francisca Hernández Izquierdo
Síndica de Hacienda y Segunda Regidora.

C. Clarita del Rocío Sánchez Cupil
Tercera Regidora.

C. Rosalba Jiménez García
Cuarta Regidora.

C. Virginia del Carmen Jaimes Ramos
Quinta Regidora.



CERTIFICA Y DA FE

C. Manuel Sastre de Dios
Secretario del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.
2024 - 2027